**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL**

**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**-EJE SOCIAL-**

**INFORME DE COMISIÓN No.** **IC-CEC-2023-008**

**INFORME DE COMISIÓN PARA QUE EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO CONOZCA RESPECTO DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, CIENTÍFICOS Y EDUCATIVOS DEL AÑO 2023**

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN:**

**Analía Ledesma - Presidenta de la Comisión**

**Dario Cahueñas - Vicepresidente de la Comisión**

**Emilio Uzcátegui - Integrante de la Comisión**

**Quito, Distrito Metropolitano xxxx de 2023**

1. **OBJETO DEL INFORME**

El presente instrumento tiene por objeto poner en conocimiento del Alcalde Metropolitano y del Concejo Metropolitano de Quito, el Informe de la Comisión de la Comisión de Educación y Cultura, emitido en la Sesión No. 00… - Extraordinaria, realizada el …. de noviembre de 2023 respecto de los “Premios Culturales, Artísticos,

Científicos y Educativos” del año 2023, de acuerdo al informe y ponderación remitido por parte de la Secretaría de Cultura, de conformidad con lo previsto en la letra a) del artículo 43; artículos 67.16, 67.17, 753, 754, 755 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

1. **ANTECEDENTES E INFORMES TÉCNICOS**

**2.1.-** La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión No. 011 – ordinaria, realizada el día miércoles, 08 de noviembre de 2023, trató durante el segundo y tercer punto del orden del día lo siguiente: *“2. Presentación por parte de la Secretaría del Cultura y Secretaria de Educación, Recreación y Deporte sobre la información Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos. 3. Presentación por parte de la Secretaria del Cultura sobre la información Premios a la Música Académica y Popular*.”

**2.2.-** Con Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2023-1395-M, fecha 16 de noviembre de 2023, la doctora Adriana Valeria Coronel Valencia, Secretaria de Cultura, informa a la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, Concejala Analía Cecilia Ledesma García que: *“(…) se ha dado por finalizado la etapa de evaluación y declaración de veredictos de las obras por parte de las ternas de jurados conformadas para las distintas categorías, quienes han procedido a emitir sus respectivos dictámenes y actas de veredicto.(…)”,* en donde adjunta los veredictos de las veintidós (22) categorías conformadas, un cuadro con la información de las obras ganadoras de los premios y de las menciones de honor otorgadas, y la nómina con diferentes especialistas que fueron invitados para evaluar las obras concursantes.

**2.3.-** Mediante memorando No. GADDMQ-SECU-2023-1409-M, de 17 de noviembre de 2023, la doctora Adriana Valeria Coronel Valencia, Secretaria de Cultura, remite a la Doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano, con copia a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, la documentación de los veredictos emitidos en el proceso de los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos, que se convocan cada año de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 753, 754 y 755 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

**2.4.-** La Comisión de Educación y Cultura, en la sesión Nro. …. - ….. realizada el día … de noviembre de 2023, conoció el cuadro de obras premiadas y menciones de honor, así como las actas de los veredictos de los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos, conjuntamente con el listado de jurados de las diversas categorías.

**3. BASE NORMATIVA**

**3.1 Constitución de la República del Ecuador:**

 *“****Artículo 238.-*** *Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.*

*Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.*”

*“****Artículo 240.-*** *Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.*

*Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*

***“Artículo 266.****- Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.*

*En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas distritales.";*

***3.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)***

***“Artículo 5.- Autonomía. -*** *La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional.*

*La autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial. Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad; las facultades que de manera concurrente se vayan asumiendo; la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; la elección directa que los ciudadanos hacen de sus autoridades mediante sufragio universal, directo y secreto; y, el ejercicio de la participación ciudadana.*

*La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.*

*La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa, predecible, oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, incluyendo aquellos obtenidos de la gestión de cooperación internacional, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la ley.*

*Su ejercicio no excluirá la acción de los organismos nacionales de control en uso de sus facultades constitucionales y legales. ";*

***“Artículo 29.-******Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. -***

*El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:*

*a) De legislación, normatividad y fiscalización;*

*b) De ejecución y administración; y,*

*c) De participación ciudadana y control social.”*

*“****Artículo 53.-*** ***Naturaleza jurídica. -*** *Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.*

*La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.”*

*“****Artículo 87.-*** ***Atribuciones del Concejo Metropolitano. -*** *Al concejo metropolitano le corresponde: a) Ejercer la facultad normativa en materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones"; (…) d) El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;*

*“****Artículo 323.- Aprobación de otros actos normativos.-*** *El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. (…)”;*

**3.3 Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito**

*“****Artículo 28.- Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito. -*** *Las comisiones del Concejo Metropolitano son entes asesores del Cuerpo Edilicio, conformados por concejalas y concejales metropolitanos, cuya principal función consiste en emitir informes para resolución del Concejo Metropolitano sobre los temas puestos en su conocimiento.”*

*“****Artículo 29.- Ejes estratégicos. -*** *Las comisiones del Concejo Metropolitano se fundamentan en los cuatro ejes estratégicos de la Administración Metropolitana: (…) 2. Eje social: Que promueva una sociedad equitativa, solidaria e incluyente que respete la diversidad social y cultural, que construya una cultura de paz entre sus habitantes, con acceso a una mejor calidad de vida en educación, salud, seguridad, cultura, recreación y demás; (…)”*

*“****Artículo 30.- Comisiones permanentes. -*** *Son comisiones permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, las siguientes: (…) 2.- Eje social: (…) b) Comisión de Educación y Cultura; (…)”*

*“****Artículo 31.- Ámbito de las comisiones. -*** *Los deberes y atribuciones de las comisiones, son las determinadas en la normativa nacional y metropolitana vigente dentro de su ámbito de acción correspondiente, detallado a continuación: (…) b) Comisión de Educación y Cultura: Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos para el desarrollo cultural y educativo de la población del Distrito, considerando lo relacionado a la consolidación y mejoramiento del Subsistema Metropolitano de Educación y la Red Metropolitana de Cultura. Emitirá el informe previo al otorgamiento de las condecoraciones y premios que le correspondan, y motivará el desarrollo de concursos municipales en los temas de su competencia. (…)”*

***“Artículo 43.- Deberes y atribuciones de las comisiones permanentes. -*** *Las comisiones permanentes tienen los siguientes deberes y atribuciones de acuerdo con la naturaleza específica de sus funciones:*

1. *Emitir informes para resolución del Concejo Metropolitano sobre proyectos de ordenanza de su competencia, acuerdos, resoluciones o sobre los temas puestos en su conocimiento, a fin de cumplir las funciones y atribuciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;*
2. *Conocer y examinar los asuntos que le sean propuestos por el alcalde o alcaldesa, emitir conclusiones, recomendaciones e informes a que haya lugar, cuando sea el caso;*
3. *Realizar inspecciones in situ a los lugares o inmuebles cuyo trámite se encuentre en estudio o análisis de la comisión cuando el caso lo amerite o convocar a mesas de trabajo con la participación del personal técnico y legal que considere conveniente a fin de expedir el informe respectivo al Concejo, para lo cual la presidenta o presidente de la comisión designará al funcionario responsable de realizar el informe de inspección o mesa de trabajo, según corresponda; y,*
4. *Cumplir con las demás atribuciones y deberes establecidos en la ley y la normativa metropolitana.”*

***“Artículo 67.16.- Expedientes e informes. -*** *Los proyectos de informe de los proyectos de ordenanzas o resoluciones serán elaborados por la Secretaría General del Concejo, por solicitud del presidente o presidenta de la comisión y se deberán adjuntar a la convocatoria de sesión, para su correspondiente revisión, inclusión de observaciones, aprobación y suscripción.*

*Una vez aprobado, las concejalas y concejales no podrán retener un expediente o informe para su suscripción por más de 48 horas, salvo fuerza mayor debidamente comprobada y justificada ante el presidente o presidenta de la comisión.*

*En caso de presentarse informe de minoría, este deberá ser redactado por el o los proponentes del informe y una vez suscrito, será puesto en conocimiento de la Secretaría del Concejo.”*

***“Artículo 67.17.- Contenido de los informes.-*** *Los informes contendrán el nombre de la comisión, fecha, miembros de la comisión, objeto, el detalle de los antecedentes, la relación cronológica de los hechos, el fundamento jurídico y técnico, resumen de las observaciones presentadas por las y los concejales y por la ciudadanía, análisis y razonamiento realizado por los miembros de la comisión, las recomendaciones y conclusiones, resolución y certificación de la votación, nombre y firma de las y los concejalas que suscriben el informe, que servirán de base para que el Concejo o el alcalde o alcaldesa tomen una decisión.”.*

*“****Artículo 753.- Premios a las Mejores Obras Publicadas. -****El Concejo Metropolitano de Quito, previo informe de la Comisión competente en materia de educación y cultura, otorgará cada año sendos premios a las mejores obras publicadas en primera edición en el transcurso del año, en editoriales nacionales o extranjeras, para incentivar y reconocer el trabajo intelectual, la creación y el aporte a la ciencia y la cultura.*

*Las postulaciones para estos premios deberán ser presentadas con el apoyo de un miembro del Concejo Metropolitano, una organización social legalmente constituida, la empresa editorial que publicó la obra o por un grupo de personas proponentes.*

*Para que un premio pueda ser entregado se requerirá la presentación de por lo menos tres candidatos, caso contrario el premio será declarado desierto. Estos premios se entregarán el 1 de diciembre de cada año, con ocasión del día de la interculturalidad quiteña y serán tramitados por los órganos rectores competentes en materia de cultura, educación y deporte.*

*Estos premios son los siguientes:*

***a.****Premio “Isabel Tobar Guarderas”: A la mejor obra publicada en el campo de las ciencias sociales.*

***b.****Premio “Pedro Vicente Maldonado”: A la mejor obra publicada en el campo de las ciencias exactas.*

***c.****Premio “Enrique Garcés”: A la mejor obra publicada en el campo de las ciencias biológicas.*

***d.****Premio “José Mejía Lequerica”: A la mejor obra publicada en el campo de la historia nacional y de las ciencias políticas.*

***e.****Premio “Jorge Carrera Andrade”: A la mejor obra publicada en poesía.*

***f.****Premio “Joaquín Gallegos Lara”: A la mejor obra publicada en cuento, novela y teatro. Habrá un premio para cada género.*

***g.****Premio “Manuela Sáenz”: A la mejor obra de ensayo o investigación científica, en temas de género.*

***h.****Premio “Darío Guevara Mayorga”: A la mejor obra publicada de literatura infantil, en cuento, novela, poesía, teatro, así como a la ilustración gráfica. Habrá un premio para cada género.*

***i.****Premio “José Peralta”: A la mejor obra periodística, en crónica o testimonio sobre un hecho importante en la vida nacional o internacional.*

***j.****Premio “José María Velasco Ibarra”: A la mejor obra publicada en el campo del Derecho Público, especialmente en el área del Derecho Municipal.”*

*“****Artículo 754.- Premios de Video, Cine y Teatro. -*** *El Concejo Metropolitano de Quito, previo informe de la Comisión competente en materia de educación y cultura, otorgará cada año sendos premios a las mejores obras nacionales en video, cine y teatro, presentadas por primera vez en el transcurso del año, para incentivar y reconocer el trabajo intelectual, la creación y el aporte a la ciencia y la cultura.*

*Las postulaciones para estos premios deberán ser presentadas con el apoyo de un miembro del Concejo Metropolitano, una organización social legalmente constituida, la empresa que produjo la obra o por un grupo de personas proponentes.*

*Para que un premio pueda ser entregado se requerirá la presentación de por lo menos tres candidatos, caso contrario el premio será declarado desierto. Estos premios serán tramitados por los órganos rectores competentes en materia de educación, cultura y deporte. Estos premios son los siguientes:*

*a. Premio “Augusto San Miguel”: A la mejor producción audiovisual en video de corta duración (hasta 5 minutos), realizada en el país por ecuatorianos o extranjeros residentes en el Ecuador.*

*b. Premio “Ernesto Albán Mosquera”: A la mejor producción audiovisual en video de mediana o larga duración, realizada en el país por ecuatorianos o extranjeros residentes en el Ecuador.*

*c. Premio “Agustín Cuesta Ordóñez”: A la mejor producción cinematográfica realizada en el país por ecuatorianos o extranjeros residentes en el Ecuador. Podrán optar por estos tres premios las coproducciones con otros países siempre y cuando la dirección, el libreto o la producción hayan sido realizados por técnicos ecuatorianos o extranjeros residentes en el país.*

*d. Premio “Francisco Tobar García”: A la mejor producción teatral realizada y presentada en un teatro o sala de la ciudad de Quito, por ecuatorianos o extranjeros residentes en el Ecuador. Estos premios se otorgarán el 1 de diciembre de cada año, con ocasión del día de la interculturalidad quiteña, y serán tramitados por los órganos rectores competentes en materia de cultura, educación y deporte.*

***“Artículo 755.- Premios a la Música Académica y Popular. -*** *El Concejo Metropolitano de Quito, previo informe de la Comisión competente en materia de educación y cultura, otorgará cada año sendos premios a las mejores piezas y obras musicales nacionales presentadas o producidas por primera vez en el transcurso del año, para incentivar y reconocer el trabajo intelectual, la creación y el aporte a la ciencia y la cultura.*

*Las postulaciones para estos premios deberán ser presentadas con el apoyo de un miembro del Concejo Metropolitano, una organización social legalmente constituida, la empresa que produjo la obra o por un grupo de personas proponentes.*

*Para que un premio pueda ser entregado se requerirá la presentación de por lo menos tres candidatos, caso contrario el premio será declarado desierto.*

*Estos premios se entregarán el 1 de diciembre de cada año con ocasión del día de la interculturalidad quiteña, salvo el premio “A lo mejor de mis bandas nacionales”, y serán tramitados por el órgano rector competente en materia de cultura. Estos premios son los siguientes:*

*a. Premio “Sixto María Duran”: A la mejor producción de música académica.*

*b. Premio “Luis Alberto Valencia”: A la mejor producción de música popular ecuatoriana.*

*c. Premio “A lo mejor de mis Bandas Nacionales”: El Concejo Metropolitano de Quito otorgará cada año este premio a lo mejor de la música juvenil ecuatoriana de cada año.*

*Este premio será tramitado por la Comisión competente en materia de igualdad, género e inclusión social, y se entregará en la cuarta semana del mes de enero de cada año en un acto especial. Tendrá las siguientes categorías: artista revelación, banda revelación, artista permanencia, banda permanencia, mejor cantante del año, mejor banda del año y mejor video clip.”*

**4. ANÁLISIS Y RAZONAMIENTO**

En sesión No. 011 – ordinaria, realizada el día miércoles, 08 de noviembre de 2023, los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, la delegada de la Secretaría de Cultura, la Mgs. Martha Arízaga, Directora de Creatividad, Memoria y Patrimonio, realizó la presentación sobre los Premios Municipales para las Artes y las Ciencias, organizados en honor al Día de la Interculturalidad Quiteña por la Ciudad de Quito, tienen como objetivo primordial reconocer y destacar las mejores obras intelectuales, creaciones y productos culturales en el ámbito ecuatoriano. La convocatoria se rige por los artículos 753, 754 y 755 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Resaltó que estos premios, representan un reconocimiento significativo a la diversidad cultural y al talento artístico y científico, fomentando así la riqueza de la interculturalidad en la ciudad.

Informó que el Centro Cultural Benjamín Carrión, en representación de la Secretaría de Cultura, desempeña un papel central en la organización de los Premios Municipales para las Artes y las Ciencias. Su responsabilidad incluye recibir las obras postulantes, formar las ternas de jurados, coordinar el proceso de premiación y gestionar integralmente este reconocimiento, consolidando así su rol fundamental en la promoción y celebración de la diversidad cultural y el talento artístico y científico en la ciudad de Quito.

Los Premios Municipales para las Artes y las Ciencias de Quito buscan reconocer obras destacadas del Ecuador, otorgando una estatuilla alegórica de Rumiñahui y un diploma, junto con un premio económico de USD 2,700 a los ganadores. La convocatoria, regida por el Código Municipal, cerró el 14 de agosto con 276 obras admitidas de 392 registros. El Jurado Evaluador ha examinado obras desde agosto hasta el 10 de noviembre, cuando se realizaron las reuniones de deliberación y el veredicto final en categorías como obras publicadas, video, cine y teatro; y, música académica y popular.

El 24 de octubre de 2023, el jurado de premiación, compuesto por María Fernanda Riofrío, Marialuz Albuja y María Alejandra Almeida, anunció los resultados de los Premios de Interculturalidad Quiteña en la categoría de Novela del Premio Darío Guevara Mayorga. La distinción principal fue otorgada a la obra "En la punta del meñique" de la autora Ariana R. Orozco. El jurado elogió la integración única de una visión del mundo real y concreto con la fantasía, destacando la propuesta de lenguaje que permite diálogos sobre diversos temas relacionados con la condición humana. La novela se distingue por abordar elementos como el miedo, la pérdida, la soledad, la vida, la muerte, entre otros, sin perderse en la fórmula del género fantástico. Se enfatizó la evolución de los personajes a lo largo del viaje de la heroína, centrado en la comprensión del mundo y el más allá, y la capacidad del libro para dirigirse a los niños sin hablar simplemente "sobre" ellos. La libertad creativa fue destacada como la clave distintiva de esta historia.

El 24 de octubre de 2023, el jurado de premiación, compuesto por los maestros Andrea Vela Mosquera, Nataly Sánchez Auz y Luis Rodríguez Pazmiño, anunció los resultados de los Premios de Interculturalidad Quiteña a la Mejor Obra Producida dentro del Premio Sixto María Durán, Categoría Música Académica. El reconocimiento principal fue otorgado a la obra "Tierra / La resistencia", de Pablo Molina Suárez, destacándola por su alta calidad artística en los aspectos compositivos, interpretativos y técnicos de la producción de sonido. La composición fue elogiada por sus sonoridades innovadoras, que combinan elementos de la música patrimonial ecuatoriana con recursos de composición académica y técnicas contemporáneas, evidenciando la búsqueda de una sonoridad distintiva por parte del compositor. Además, se concedieron dos menciones de honor a las obras "¿Dónde está el espacio para el eufemismo del amor?", de Ana González Gamboa, y "Apuntes sobre la tradición", de Benito Belduma Cuenca.

El 25 de octubre de 2023, el jurado de premiación, compuesto por los maestros Toño Cepeda, Viviana González y Mauricio Proaño, anunció los resultados de los Premios de Interculturalidad Quiteña a la Mejor Obra Producida dentro del Premio Luis Alberto Valencia, Categoría Música Popular Ecuatoriana. El premio principal fue otorgado a la obra "Suite de las Aves Quiteñas", del autor Alexis Zapata Esquivel, en reconocimiento a su destacado nivel de composición musical, interpretación y producción. La obra se distingue por la incorporación de instrumentos tradicionales andinos, un enfoque investigativo innovador en su concepto y formato instrumental, así como la representación de elementos culturales propios de Quito. Además, se destacó la calidad de la producción musical en términos de grabación, mezcla y masterización. El jurado también decidió otorgar menciones de honor a las producciones "Efecto Muaré", de Cecilia Dávila y "Tikramuy" de Ati Cachimuel y Matías Alvear, por la calidad en la producción musical, interpretación y composición.

El 26 de octubre de 2023, el jurado de premiación conformado por los doctores Éricson López, Pamela Flores y Meitner Cadena emitió el veredicto en la categoría de Ciencias Exactas del Premio Pedro Vicente Maldonado. Después de las deliberaciones, el jurado resolvió declarar desierto el concurso debido a que varias de las obras presentadas no correspondían a la categoría de Ciencias Exactas. De las que sí correspondían, ninguna presentaba una contribución relevante, excepto una que, aunque cumplía con la categoría, no satisfacía las bases del concurso al permitir la participación solo de personas ecuatorianas o extranjeras residentes en el país. Los autores de esta única obra relevante en Ciencias Exactas son de nacionalidad extranjera, uno de ellos residente en Ecuador y los demás extranjeros no residen en el país.

El 26 de octubre de 2023, el jurado de premiación conformado por los críticos Alicia Ortega, Inés Bortagaray y Santiago Cevallos, ha anunciado el veredicto de los Premios de Interculturalidad Quiteña en la categoría de Novela del Premio Joaquín Gallegos Lara. Tras las deliberaciones, otorgaron el premio a "Fiebre de carnaval" de la escritora afroecuatoriana Yuliana Ortiz Ruano, elogiando su excelente manejo del lenguaje, la combinación de habla cotidiana con elementos poéticos cercanos al neobarroco, y la perspectiva única de una niña de ocho años que enfrenta violencia en su hogar. Destacaron su arraigo en la energía cultural del territorio negro de Esmeraldas, construyendo una identidad singular y abordando con gran potencia estética y política las violencias que afectan a las mujeres afrodescendientes. Asimismo, otorgaron una Mención de Honor a "Que el aliento sea pobre y el habla incapaz" de Esteban Mayorga, reconociendo su ruptura con las convenciones narrativas, la resignificación de imágenes cotidianas y la experimentación estética con un humor corrosivo, constituyendo un pilar fundamental de su poética singular.

El 27 de octubre de 2023, el jurado de premiación compuesto por los doctores Karín Jaramillo, Rodrigo Durango y Emilio Suárez anunció los resultados de los Premios de Interculturalidad Quiteña en la categoría de Derecho Público del Premio José María Velasco Ibarra. El reconocimiento principal fue otorgado a la obra "Mutación de la Constitución en Ecuador. ¿La Corte Constitucional como constituyente permanente?", escrita por Christian Masapanta Gallegos. La obra fue elogiada por su contribución al pensamiento crítico ecuatoriano al abordar el actual rol de las cortes y tribunales constitucionales en la eficacia normativa, respaldada por un sólido sustento doctrinario y jurisprudencial. Además, se otorgaron menciones de honor a las obras "Derecho administrativo ecuatoriano" de Andrés Moreta y "Exigibilidad y justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales" de Lina Parra Garcés.

El 27 de octubre de 2023, el jurado de premiación, integrado por Luciana Musello, Carlos Reyes Ignatov y Jazmín Buitrón, anunció los resultados de los Premios de Interculturalidad Quiteña en la categoría de Ilustración Gráfica del Premio Darío Guevara Mayorga. El reconocimiento principal fue otorgado a la obra "Hugo o las manos que echaron a volar los pájaros", ilustrada por Santiago González, sobre el libro de cuentos de Sandra de la Torre Guarderas. Se destacó el estilo xilográfico que caracteriza las ilustraciones, utilizando la técnica de grabado con matrices de madera, evocando la riqueza del arte gráfico en Ecuador del siglo XX. Las imágenes sintetizan de manera efectiva las proposiciones del texto, ofreciendo un relato visual interesante por sí mismo y añadiendo una dimensión psicológica independiente del relato. Además, se otorgó una Mención de Honor al libro "Feroz" de Cristina Yépez, elogiando su impecable técnica gráfica y su enfoque conceptual, que captura la densidad de los hechos históricos narrados en el cuento con sensibilidad para los lectores.

El 28 de octubre de 2023, el jurado de premiación, compuesto por Giovanna Rivero, Solange Rodríguez Pappe y Miguel Aillón Valverde, anunció el veredicto de los Premios de Interculturalidad Quiteña en la categoría de Cuento del Premio Joaquín Gallegos Lara. Después de las deliberaciones, decidieron otorgar el premio a Rommel Manosalvas por "Los trabajos del agua", un conjunto de cuentos que destaca por su admirable destreza en el manejo de la lengua literaria y su gran creatividad al proponer historias singulares. Además, el jurado consideró pertinente otorgar una mención de honor a Edwin Alcaráz por el libro "Tras la tormenta", reconociendo su habilidad para recrear conflictos humanos desde un espectro afectivo complejo.

El 31 de octubre de 2023, el jurado de premiación conformado por los críticos Bertha Díaz, Alfredo Espinosa Cordero y Daysi Sánchez, ha anunciado el veredicto de los Premios de Interculturalidad Quiteña en la categoría de Teatro del Premio Joaquín Gallegos Lara. Después de las deliberaciones, otorgaron el premio a las obras "Goteras" y "Memorias de cafeína" de los autores José Deux y Edwin Mena, respectivamente. Destacaron la novedad y calidad de las técnicas literarias, la equilibrada correspondencia entre estilo y temática, así como la calidad, exactitud y naturalidad de los diálogos en ambas obras. A pesar de sus estilos radicalmente diferentes y temáticas opuestas, ambas dramaturgias coexisten en un mismo libro, presentando estupendas cualidades literarias y posibilidades teatrales. "Goteras" se describe como una bella metáfora sobre la pandemia, la resistencia social, la muerte de la ideología y otros temas contemporáneos, mientras que "Memorias de cafeína" se presenta como una hermosa fábula sobre un amor furtivo que explora la experiencia del amor en el ritual del exilio social. La obra de Mena se elogia por su poética de la tensión entre el amor y la ausencia, reflexionando sobre la añoranza de lo que ya se tiene y se vuelve imposible, presentando una nueva y bella dramaturgia.

El 31 de octubre de 2023, el jurado de premiación, compuesto por los críticos Bertha Díaz, Alfredo Espinosa Cordero y Daysi Sánchez, anunció los resultados de los Premios de Interculturalidad Quiteña en la Categoría Producción Teatral del Premio Francisco Tobar García. El galardón fue otorgado a la obra "Kintsukuroi, flor de cemento", dirigida por Pablo Roldán. La obra se destacó por su potente cualidad disruptiva, equilibrio estético y rítmico, así como por la interconexión de diversos lenguajes y dramaturgias, discursos y técnicas escénicas. El jurado elogió la precisión escénica y la diversidad de poéticas visuales y sensoriales, destacando la madurez conceptual del director. La temática compleja abordó el arte pospandémico de sanar, explorando las nuevas formas de desterritorialización ante la pandemia. Además, se otorgaron menciones a las obras "Medeas" de Gabriela Ponce y "Polvo de estrellas" de Layla Raña, Tanya Sánchez y Matías Belmar, reconocidas por su finura poética, abordaje de la maternidad y enfoque en la primera infancia, respectivamente. "Medeas" recibió una primera mención por su carga de denuncia renovada y vozes diversas, mientras que "Polvo de estrellas" fue mencionada por su hermosa obra teatral que explora la percepción del mundo en la primera infancia y su estética del fluir, aportando a la comprensión del cambio como motor natural y cultural.

El 1 de noviembre de 2023, el jurado de premiación compuesto por los biólogos e investigadores Tatiana Jaramillo, Luis Baquero y Patricia Rosero, se emite el veredicto de la categoría de Ciencias Biológicas del Premio Enrique Garcés. Después de las deliberaciones, el jurado decide otorgar el Premio Enrique Garcés a la obra "Los páramos del Ecuador: pasado, presente y futuro", de los editores Robert Hofstede, Patricio Mena-Vásconez y Esteban Suárez Robalino. Destacan su impacto científico, ambiental, histórico, social, cultural y económico, así como la participación de científicos reconocidos a nivel nacional e internacional. La obra se elogia por su presentación atractiva, gran trabajo editorial y destacada presentación estética. Además, el jurado concede una mención de honor a la obra "Dolor Agudo, Fisiopatología, Diagnóstico, Tratamiento", de los editores Héctor Martínez, Pablo Martínez, Verónica Escandón y Gabriela Iturralde, por su enfoque innovador y exhaustivo en su campo.

El 1 de noviembre, el jurado de premiación conformado por los escritores Javier Ponce Cevallos, María Aveiga del Pino y Fabián Darío Mosquera anunció el veredicto en la categoría de Poesía del Premio Jorge Carrera Andrade. Tras las deliberaciones, decidieron otorgar el premio a la obra "Acantile Duerme Piloto" de María Auxiliadora Balladares. El jurado destacó la amplia heterogeneidad de poéticas y tonos en los libros participantes, así como la importancia de que dialogaran con la tradición poética ecuatoriana, latinoamericana y universal. En particular, resaltaron la obra de Balladares por su calculada economía verbal, juego dialéctico entre lo prosaico y la imagen, y su tratamiento de la realidad del amor como una tentativa vital irresoluble. Consideraron que su poesía se alinea con las tendencias contemporáneas de la poesía latinoamericana. Además, se otorgó una mención de honor a "La mañana zombi en avalancha" de Vinicio Manotoa Benavides, elogiando su ambicioso proyecto que incorpora diversas voces de la historia de la poesía occidental, aunque a veces desbordándose, pero mostrando pasajes notables con una potente idiosincrasia expresiva y talento.

El 6 de noviembre de 2023, el jurado de premiación compuesto por los escritores Santiago Rosero, Jéssica Zambrano y el editor Fausto Rivera anunció los resultados de los Premios de Interculturalidad Quiteña en la categoría de Periodismo del Premio José Peralta. El reconocimiento principal fue otorgado al libro "Albergue", escrito por María Fernanda Mejía con fotografías de Carlos Noriega. Se destacó su enfoque en la crónica y la construcción de una historia original y sólida que aborda las desigualdades de Quito a través de diversos personajes, revelando las contradicciones de una ciudad entre la ocultación de sus disparidades y la exaltación de su patrimonio histórico. Además, se otorgó una mención de honor al libro "Apuko" de Alfredo Toaquiza y Juan Ignacio Robles Picón por la vitalidad del testimonio de la familia Toaquiza y la creación de un legado pictórico que explora el conocimiento inmaterial de la región andina y sus costumbres. El jurado también recomendó definir de manera más precisa las bases de la convocatoria en esta categoría para evitar ambigüedades en cuanto a los géneros narrativos convocados y sus límites.

El 7 de noviembre de 2023, el jurado conformado por las investigadoras Katerinne Orquera, Alejandra Santillana y Sofía Zaragocín anunció los resultados de los Premios de Interculturalidad Quiteña, Categoría Género, del Premio Manuela Sáenz. La distinción principal fue otorgada a "Transacciones eróticas en la frontera sur de Ecuador" de Martha Cecilia Ruiz M., una tesis doctoral que destaca por su exhaustivo análisis de las transacciones eróticas de mujeres migrantes en la frontera sur del Ecuador durante diez años. El jurado elogió su valioso aporte al campo del género al vincular las condiciones materiales de la migración con la subjetividad de las mujeres involucradas en el trabajo sexual o sexualizado. Reconocieron la amplitud del dominio teórico de la autora y su capacidad para generar reflexiones que trascienden el ámbito académico, buscando impactar en la opinión pública de manera significativa. Además, se concedió una Mención de Honor a "Irruptoras: Mujeres en la Universidad Central del Ecuador (1919-2021)" dirigida por Susan Rocha, un trabajo colectivo que destaca por articular archivos históricos, la presencia femenina en la historia y el activismo feminista, contribuyendo al ciclo de movilización feminista en América Latina contra la violencia de género en espacios educativos.

El 10 de noviembre de 2023, el jurado de premiación, compuesto por los cineastas e investigadores Libertad Gills, Álvaro Muriel y Karolina Romero, anunció los resultados de los Premios de Interculturalidad Quiteña en la Categoría Producción Cinematográfica del Premio Agustín Cuesta Ordóñez. El galardón fue otorgado a la obra "El día que me callé", dirigida por Isabel Dávalos y Víctor Arregui. Esta obra, de carácter autobiográfico, destaca por recuperar, a través de la experiencia traumática de su protagonista, un suceso doloroso de la historia política nacional reciente. El documental sorprende por su inteligente construcción narrativa, que combina diferentes lenguajes, desde lo testimonial hasta lo ficcional, creando una obra unitaria de impecable factura. Más allá de la crudeza de los hechos relatados, la película se distingue por su perspectiva profundamente sensible y humana, consolidándose como un destacado logro en la cinematografía ecuatoriana contemporánea.

El 10 de noviembre de 2023, el jurado de premiación, compuesto por los cineastas e investigadores Libertad Gills, Álvaro Muriel y Karolina Romero, anunció los resultados de los Premios de Interculturalidad Quiteña a la mejor Producción Audiovisual dentro del Premio Augusto San Miguel, en la Categoría Video de Corta Duración. El prestigioso galardón fue otorgado a la obra "La Resistencia del Mundo", de Daniel Yépez Brito. A pesar de su breve duración y recursos mínimos, la película logró transmitir una perspectiva única sobre la resistencia de los pueblos indígenas en Ecuador. El film destaca por mostrar la lucha desde una dimensión corporal, enfrentándose a una cámara inicialmente distante y observadora que, eventualmente, se involucra de manera participativa. La obra subraya la importancia del cuerpo colectivo y del cine como espacios de resistencia.

El 10 de noviembre de 2023, el jurado de premiación, compuesto por los cineastas e investigadores Libertad Gills, Álvaro Muriel y Karolina Romero, anunció los resultados de los Premios de Interculturalidad Quiteña a la mejor Producción Audiovisual dentro del Premio Ernesto Albán Gómez, Categoría Video de Mediana o Larga Duración. El codiciado galardón fue otorgado a la obra "AVE" de Ana Cristina Barragán. Destacándose del resto de las obras participantes en la categoría, esta película ofrece una propuesta narrativa y estética excepcional. La trama, que aborda el encierro forzado de un grupo de mujeres adolescentes, se desarrolla con un manejo excepcional del lenguaje cinematográfico. La obra se distingue por su destacado trabajo de fotografía y diseño de arte, explorando las condiciones de estas jóvenes desde un enfoque intimista. "AVE" de Ana Cristina Barragán aborda críticamente problemáticas como el embarazo adolescente, la trata de mujeres y el VIH/SIDA en el contexto actual.

El 10 de noviembre de 2023, el jurado conformado por los doctores Carmen Fernández Salvador, Viviana Velasco Herrera y Alejandro López Valarezo emitió el veredicto de la categoría de Historia Nacional y Ciencias Políticas del Premio José Mejía Lequerica. Tras las deliberaciones, se decidió otorgar el premio a la obra "De la fidelidad a la insurgencia. Cuenca en la Independencia, 1809-1820" de Ana Luz Borrero Vega. La obra, desde la perspectiva de la nueva historia política, analiza las reacciones de Cuenca durante la crisis monárquica hispánica (1808-1812) y la compleja transición política de 1814 a 1822. Se destaca la innovación al problematizar la dicotomía entre fidelidad e insurgencia, ofreciendo una visión de los procesos independentistas locales que considera las respuestas y acciones de diversos grupos sociales. El jurado elogia el uso de fuentes variadas y el análisis de la historia regional cuencana en el contexto de la historiografía iberoamericana, permitiendo una lectura amplia del proceso de independencia y desafiando visiones monolíticas del período, inspirada en el aporte de Jaime Rodríguez Ordóñez.

El 13 de noviembre de 2023, el jurado de premiación, compuesto por Liset Lantigua, Alejandra Zambrano y Camila Fernández de Córdova, anunció los resultados de los Premios de Interculturalidad Quiteña en la categoría de Poesía Infantil del Premio Darío Guevara Mayorga. El galardón principal fue otorgado al libro "Hogar" de Sofía Zapata, alias Sozapato, destacando la pertinencia formal y estilística del texto poético, que se adapta a un amplio rango de edades. Se elogió la sutileza y sugestividad del discurso breve, que aborda temas filosóficos como el ser, el origen, la familia y el hogar más allá de los estereotipos, logrando establecer un diálogo profundo y honesto con todos los lectores. Asimismo, se concedió una Mención de Honor al poemario "Animalemas" de Valeria Guzmán por su acertado abordaje de la poesía para primeras edades, utilizando recursos gráficos y visuales que, a pesar de algunas imprecisiones estéticas y conceptuales, tienen en cuenta las necesidades del género para los destinatarios.

El 13 de noviembre de 2023, el jurado de premiación, compuesto por Liset Lantigua, Alejandra Zambrano y Camila Fernández de Córdova, anunció los resultados de los Premios de Interculturalidad Quiteña en la categoría de Teatro Infantil del Premio Darío Guevara Mayorga. El reconocimiento principal fue otorgado a la obra "El teatrino de papel" de Marilú Vaca. Se destacó el cuidado en el manejo de los elementos dramáticos y la intertextualidad en una obra que, aunque concebida para la representación, se lee como un texto literario. Además, se elogió la inclusión de todos los elementos necesarios para su puesta en escena, logrando un equilibrado uso de formas elocutivas y recursos propios del género teatral.

El 13 de noviembre de 2023, el jurado de premiación, integrado por Liset Lantigua González, Alejandra Zambrano y Camila Zambrano Fernández de Córdova, anunció los resultados de los Premios de Interculturalidad Quiteña en la categoría de Cuento Infantil del Premio Darío Guevara Mayorga. La distinción principal fue otorgada al libro "Hugo o las manos que echaron a volar los pájaros" de Sandra de La Torre Guarderas. El jurado destacó las decisiones formales y conceptuales de la obra, que le confieren un carácter literario único, marcado por una voz distintiva y estilísticamente lograda, así como un manejo referencial hábil de los elementos de la trama. Asimismo, se concedió una Mención de Honor a "Por las rutas del cóndor" de Ana Carlota González y "En medio de la guerra" de Hans Behr Martínez, elogiando el acierto en la disposición de los recursos estructurales, el buen desarrollo de los temas y la pertinencia en el registro formal elegido para el público infantil.

El 14 de noviembre de 2023, el jurado compuesto por Jorge Vásquez, Soledad Stöessel y Julio Guanche emitió el veredicto de los Premios de Interculturalidad Quiteña en la categoría de Ciencias Sociales del Premio Isabel Tobar Guarderas. Se concedió el premio a la obra "*Rupturas Presidenciales: las acciones de la fuerza pública ante los movimientos noviolentos del Ecuador en 1997, 2000 y 2005*", de María Belén Garrido, destacando su significativa contribución al análisis de la política ecuatoriana y las relaciones entre el poder ejecutivo, las instituciones de seguridad pública y la sociedad civil. Asimismo, se otorgó una mención de honor al libro del doctor Jairo Rivera Vásquez, "*Malnutrición infantil en Ecuador. Progresos y desafíos*", por su destacado aporte al estudio de políticas públicas y al abordaje del problema de la desnutrición infantil en Ecuador. La obra de Rivera Vásquez, que integra diversas perspectivas teóricas y metodológicas, destaca por su llamado a abordar colectivamente este persistente problema.

En Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2023-1395-M, fecha 16 de noviembre de 2023 y en alcance con memorando No. GADDMQ-SECU-2023-1409-M, de 17 de noviembre de 2023, la doctora Adriana Valeria Coronel Valencia, Secretaria de Cultura remite a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura el cuadro de las obras ganadoras y menciones de honor de los Premios Artísticos, Científicos y Educativos, según el siguiente detalle:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PREMIO** | **OBRAS PREMIADAS** | **AUTOR/AUTORA** |
| **PREMIO ISABEL TOBAR GUARDERAS**(ciencias sociales) | *Rupturas presidenciales: las acciones de la fuerza pública ante movimientos noviolentos del Ecuador en 1997, 2000 y 2005* | María Belén Garrido |
| **PREMIO ENRIQUE GARCÉS**(ciencias biológicas) | *Los páramos del Ecuador: pasado, presente y futuro* | Robert Hofstede, Patricio Mena- Vásconez y Esteban SuárezRobalino (editores) |
| **PREMIO JOSÉ MEJÍA LEQUERICA**(historia nacional y ciencias políticas) | *De la infidelidad a la insurgencia. Cuenca en la Independencia, 1809-**1820* | Ana Luz Borrero Vega |
| **PREMIO PEDRO VICENTE MALDONADO**(ciencias exactas) | El jurado lo declara desierto en razón de que las obras concursantes no cumplen con las bases del concurso en la exigencia de que puedan participar personas ecuatorianas oextranjeras residentes en el país. |  |
| **PREMIO JORGE CARRERA ANDRADE**(poesía) | *Acantile Duerme Piloto* | María Auxiliadora Balladares |
| **PREMIO JOAQUÍN GALLEGOS LARA** (cuento, novela, teatro) |
| Cuento | *Los trabajos del agua* | Rommel Manosalvas |
| Novela | *Fiebre de carnaval* | Yuliana Ortiz Ruano |
| Teatro | *Goteras / Memorias de cafeína* | Joce Deux y Edwin Mena |
| **PREMIO MANUELA SÁENZ**(temas de género) | *Transacciones eróticas en la frontera sur de Ecuador* | Martha Cecilia Ruiz |
| **PREMIO DARÍO GUEVARA MAYORGA** (literatura infantil: cuento, novela, poesía, teatro e ilustración) |
| Cuento | *Hugo o las manos que echaron a volar los pájaros* | Sandra De la Torre Guarderas |
| Novela | *En la punta del meñique* | Ariana R. Orozco |
| Poesía | *Hogar* | Sofía Zapata, Sozapato |
| Teatro | *El teatrino de papel* | Marilú Vaca |
| ilustración gráfica | *Hugo o las manos que echaron a volar los pájaros* | Santiago González |
| **PREMIO JOSÉ PERALTA**(crónica o testimonio) | *Albergue: crónica de una ciudad invisible* | María Fernanda Mejía |
| **PREMIO JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA**(derecho público) | *Mutación de la Constitución del Ecuador.**¿La Corte Constitucional como**constituyente permanente?* | Christian Masapanta Gallegos |
| **PREMIO AUGUSTO SAN MIGUEL**(video de corta duración) | *La resistencia del mundo* | Daniel Yépez Brito |
| **PREMIO ERNESTO ALBÁN MOSQUERA**(vídeo de mediana duración) | *Ave* | Ana Cristina Barragán |
| **PREMIO AGUSTÍN CUESTA ORDÓÑEZ**(producción cinematográfica) | *El día que me callé* | Isabel Dávalos /Víctor Arregui |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PREMIO FRANCISCO TOBAR GARCÍA**(producción teatral) | *Kintsukuroi: flor de cemento* | Pablo Roldán |
| **PREMIO SIXTO MARÍA DURÁN**(música académica) | *Tierra / La resistencia* | Pablo Molina Suárez |
| **PREMIO LUIS ALBERTO VALENCIA**(música popular ecuatoriana) | *Suite de las Aves Quiteñas* | Alexis Zapata Esquivel |
| **MENCIONES DE HONOR** |
| **PREMIO ISABEL TOBAR GUARDERAS**(ciencias sociales) | *Malnutrición infantil en Ecuador. Progresos y desafíos* | Jairo Rivera Vásquez |
| **PREMIO ENRIQUE GARCÉS**(ciencias biológicas) | *Dolor agudo. Fisiopatología, Diagnóstico, Tratamiento.* | Héctor Martínez, Pablo Martínez, Verónica Escandón y GabrielaIturralde (editores) |
| **PREMIO JORGE CARRERA ANDRADE**(poesía) | *La mañana zombi en avalancha* | Vinicio Manotoa Benavides |
| **PREMIO JOAQUÍN GALLEGOS LARA**(cuento) | *Tras la tormenta* | Edwin Alcarás |
| **PREMIO JOAQUÍN GALLEGOS LARA**(novela) | *Que el aliento sea pobre y el habla incapaz* | Esteban Mayorga |
| **PREMIO MANUELA SÁENZ**(temas de género) | *Irruptoras: Mujeres en la Universidad**Central del Ecuador (1919-2021)* | Susan Rocha, coord. |
| **PREMIO DARÍO GUEVARA MAYORGA**(cuento infantil) | *Por las rutas del cóndor* | Ana Carlota González |
| *En medio de la guerra* | Hans Behr Martínez |
| **PREMIO DARÍO GUEVARA MAYORGA**(poesía infantil) | *Animalemas* | Valeria Guzmán |
| **PREMIO DARÍO GUEVARA MAYORGA**(ilustración gráfica) | *Feroz* | Cristina Yépez |
| **PREMIO JOSÉ PERALTA**(crónica o testimonio) | *Apuko. Una historia de vida: Espiritualidad, pintura y lucha indígena en el mundo**andino* | Alfredo Toaquiza /Juan Ignacio Robles Picón |
| **PREMIO JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA**(derecho público) | *Derecho administrativo ecuatoriano* | Andrés Moreta |
| *Exigibilidad y justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales* | Lina Parra Garcés |
| **PREMIO FRANCISCO TOBAR GARCÍA**(producción teatral) | *Medeas* | Gabriela Ponce |
| *Polvo de estrellas* | Layla Raña, Tanya Sánchez y Matías Belmar |
| **PREMIO SIXTO MARÍA DURÁN**(música académica) | *¿Dónde está el espacio para el eufemismo del amor?* | Ana González Gamboa |
| *Apuntes sobre la tradición* | Benito Belduma Cuenca |
| **PREMIO LUIS ALBERTO VALENCIA**(música popular ecuatoriana) | *Efecto Muaré* | Cecilia Dávila |
| *Tikramuy* | Ati Cachimuel y Matías Alvear |

Finalmente, los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, dentro de las sesiones de la Comisión en mención, donde conocieron, tramitaron y debatieron a profundidad respecto de los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos del Año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, producto de analizar y procesar cada una de las comunicaciones, informes, intervenciones, comentarios, aportes y observaciones realizados de manera verbal y por escrito por los diferentes Concejalas y Concejales Metropolitanos, los criterios técnicos emitidos por las diferentes entidades municipales, con la finalidad de sugerir al Concejo Metropolitano de Quito, acoja el informe de la Secretaría de Cultura, y, se otorgue los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos, a los ganadores, conforme lo determina las actas de veredictos enviados por la Secretaría de Cultura.

**5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En el marco de sus competencias, los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, una vez revisada la información remitida mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2023-1409-M, de 17 de noviembre del 2023, suscrito por la doctora Adriana Valeria Coronel Valencia, Secretaria de Cultura en el que consta las actas de veredictos, el cuadro de obras premiadas y menciones de honor y la nómina de ternas de jurado, en consideración a lo previsto en los artículos 753, 754, 755 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se permite sugerir al Concejo Metropolitano de Quito, acoja el informe de la Secretaría de Cultura, y, se otorgue los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos, a los ganadores, conforme lo determina las actas de veredictos enviados por la Secretaría de Cultura.

**6. RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN**

La Comisión de Educación y Cultura, en Sesión No. 0…. - Extraordinaria, realizada el miércoles, ….. de noviembre de 2023, luego de analizar y procesar toda la documentación presentada por la Secretaría de Cultura, resuelve aprobar el Informe No. IC-CEC-2023-008 de la Comisión de Educación y Cultura, el cual recomienda acoger el informe de la Secretaría de Cultura para otorgar los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos, a los ganadores detallados en las actas de veredictos enviados por la Secretaría de Cultura.

**7. PONENTE DEL INFOME**

La Presidenta e integrante de la Comisión de Educación y Cultura, Concejala Metropolitana Analía Ledesma, será la ponente del presente Informe de la Comisión.

**8. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME**

Los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, que suscriben el presente Informe de la Comisión, se detallan a continuación:

Analía Ledesma

**Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura**

Dario Cahueñas

**Vicepresidente de la Comisión de Educación y Cultura**

Emilio Uzcátegui

**Integrante de la Comisión de Educación y Cultura**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

En mi calidad de funcionaria delegada de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito a la Secretaría de la Comisión de Educación y Cultura, me permito certificar lo siguiente:

**CERTIFICADO DE LA VOTACIÓN:**

Que el presente **INFORME DE COMISIÓN PARA QUE EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO CONOZCA RESPECTO DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, CIENTÍFICOS Y EDUCATIVOS DEL AÑO 2023,** fue debatido y aprobado en lasesión No. 00….- Extraordinaria de ….. de 2023, en el pleno de la Comisión deEducación y Cultura, con la votación de las y los siguientes Concejales: Analía Ledesma;Dario Cahueñas; y, Emilio Uzcátegui, con la siguiente votación: **AFIRMATIVOS: TRES (3). NEGATIVOS: CERO (0). ABSTENCIONES: CERO (0). BLANCOS: CERO (0). CONCEJALES AUSENTES EN LA VOTACIÓN: CERO (0).**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **CONCEJAL(A)** | **AFIRMATIVOS** | **NEGATIVOS** | **ABSTENCIONES** | **BLANCOS** | **AUSENTES** |
| **1** | Analía Ledesma | 1 | **----** | **----** | **----** | **----** |
| **2** | Darío Cahueñas | 1 | **----** | **----** | **----** | **----** |
| **3** | Emilio Uzcátegui | 1 | **----** | **----** | **----** | **----** |
|  | **TOTAL** | **3** | **0** | **0** |  **0** |  **0** |

D.M. Quito, ….. de …… de 2023.

Atentamente,

Ab. Katya Parada Galarza

**Funcionaria delegada a la Secretaría**

**de la Comisión de Educación y Cultura**